

BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° MTB/AD/FORTASEG/202017403/01 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3 MOTOCICLETAS EQUIPADAS COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO, 3 CASCOS PARA MOTOCICLISTA Y 20 CASCOS BALISTICOS NIVEL III-A, PARA LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TIERRA BLANCA, VER., CON RECURSOS DEL FORTASEG 2020.

El H. Ayuntamiento Constitucional de Tierra Blanca, Ver., a través de la Dirección de Adquisiciones, con apoyo en lo dispuesto en el Artículo 113 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y en los artículos 40 Y 41 fracción II y III y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a la **ADQUISICIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° MTB/AD/FORTASEG/202017403/01 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3 MOTOCICLETAS EQUIPADAS COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO, 3 CASCOS PARA MOTOCICLISTA Y 20 CASCOS BALISTICOS NIVEL III-A, PARA LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TIERRA BLANCA, VER., CON RECURSOS DEL FORTASEG 2020**, por lo que los participantes se deben sujetar a las siguientes:

BASES

CAPÍTULO I

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES

PRIMERA.- El objeto de la presente adquisición mediante procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores, lo constituye **LA ADQUISICIÓN DE 3 MOTOCICLETAS EQUIPADAS COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO, 3 CASCOS PARA MOTOCICLISTA Y 20 CASCOS BALISTICOS NIVEL III-A, PARA LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TIERRA BLANCA, VER., CON RECURSOS DEL FORTASEG 2020**, de conformidad con las especificaciones que se señalen en su respectivo Anexo técnico.

SEGUNDA.- Las condiciones de la contratación son:

a).- **Condiciones de precio:** Será a precio fijo, en moneda nacional (Peso Mexicano)

b).- **Fecha de Entrega:** 35 días naturales después de la firma del contrato.

c).- **Lugar de entrega:** Instalaciones del almacén de adquisiciones ubicado en Independencia N° 606 colonia centro, C.P. 95100, Tierra Blanca, Ver.

d).- **Requisitos de pago:** Que el proveedor adjudicado haya cumplido con los requisitos del proceso de adquisición mediante procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores.

I.- Suscripción del contrato.

II.- Copia del pedido.

III.- Copia de la notificación de fallo.

IV.- Copia de la fianza de cumplimiento y vicios ocultos.

V.- Copia de la fianza de anticipo (en caso de haberse solicitado).

SAGHER SECURITY
LAND TECHNOLOGY S. DE R. L. DE C.V.
PAV MUNICIPIO PADILLA LA 26, PISO 3-B
COL. CD. SATÉLITE NAUCALPAN,
EDO. MEX. C.P. 53100
TEL. 01 (55) 4927-1549
Mail: info.sagher@gmail.com
http://www.sagher.com.mx



RFC: SST-131105-8T8

LUIS HERNANDEZ ESCALONA
AVIASER S. DE R. L. DE C.V.



Victor H. Sander Girón 1

VI.- Factura Original.

VII.- Copia del acta de entrega recepción.

e).- Vigencia de Precios: El proveedor adjudicado se compromete a respetar la vigencia de los precios hasta la terminación del contrato.

f).- Garantía: Garantizar motocicletas 2 años sin límite de kilometraje, garantía en torreta 5 años, garantía de instalación eléctrica 1 año. En cascos balísticos, en un término de 7 años.

g).- Forma de Pago: A la entrega total de los bienes descritos en el pedido y haber cumplido con los requisitos del proceso de adquisición y entregando la factura correspondiente con el pedido.

h).- Al proveedor adjudicado se le podrá otorgar un anticipo de hasta del 50% del total que se le adjudique, el cual debe garantizar con una fianza del 100% del total del anticipo, una vez firmado el contrato respectivo, misma fianza que se debe entregar a más tardar a los 5 días de firmado dicho contrato.

CAPITULO II ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONOMICAS

TERCERA.- Cada participante entregará sus proposiciones en original por escrito en papel membretado del participante en dos sobres cerrados de manera inviolable que contendrán:

1. El **primer sobre** contendrá la proposición técnica.
2. El **segundo sobre** contendrá la proposición económica.
- 3.

Ambos sobres deberán indicar de forma clara lo siguiente:

- 1.- Razón social de la empresa participante
- 2.- Número y nombre de la Adquisición
- 3.- Leyenda que indique si es la propuesta **técnica o económica**.
- 4.- Lugar y Fecha
- 5.- Firma del representante legal
- 6.- En el reverso del sobre se deberá pegar una copia del padrón de proveedores.

Los sobres serán abiertos en la fecha, hora y lugar que más adelante se menciona.

CUARTA.- La elaboración de las de las propuestas debe cumplir con los siguientes requisitos:

a).- LAS PROPUESTAS DEBERÁN VENIR EN CARPETAS DE 3 ARGOLLAS, (NO UTILIZAR BOLSAS PROTECTORAS DE DOCUMENTOS), CON SEPARADORES Y EN EL MISMO ORDEN QUE SE ESTÁN SOLICITANDO.

b).- La propuesta técnica debe presentarse en papel membretado de la persona física o moral concursante, con la firma autógrafa del representante legal del concursante en todas las hojas que la integren, sin tachaduras ni enmendaduras, en idioma español, y deben rotularla con el número que corresponda de requisito técnico según **ejemplo anexo 3**. Se exceptúa el membrete de la persona moral y física concursante, en aquellos requisitos que solicite copia para cotejo.

c).- Las propuestas deberán contener una sola proposición por cada partida en concurso, sin tachaduras o enmendaduras, en idioma español.

d).- Los folletos o fotografías que se anexen deberán ser acorde a la propuesta técnica.

Por ningún motivo en la propuesta técnica deberán incluirse los precios de los productos ofertados (esto es motivo de descalificación), ya que estos deben aparecer únicamente en el sobre de la Propuesta Económica.

PROPOSICIÓN TÉCNICA

REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	CUMPLE	NO CUMPLE
I. Incluir copias de bases, de todos los anexos y fe de erratas en su caso de la presente Adjudicación, firmadas por el representante legal de la empresa concursante.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
II. Copia del acta constitutiva si es empresa moral acta de nacimiento si es persona física.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
III. Poder notarial del representante legal de la empresa concursante.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
IV.- Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
V. Copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
VI. Copia simple del Registro del padrón de Proveedores del H. Ayuntamiento Constitucional de Tierra Blanca, Ver.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
VII. Lista de principales clientes y fotografías de las instalaciones (máximo 3 hojas).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
VIII. Carta donde señale domicilio y teléfono donde se le pueda hacer cualquier tipo de notificación, así como nombre de la(s) persona(s) autorizada(s) para recibirlas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
IX. Los licitantes deberán presentar escrito en el cual acrediten su personalidad, en donde el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la proposición correspondiente (requisitar el anexo 1).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
X. Presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada firmada por el representante legal, de que él y su representada no se encuentran en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 45 de la Ley de Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, y, artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como conocer todas las disposiciones de esta ley.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

XI. Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, en donde el participante declare que ha revisado y está de acuerdo en todas y cada una de las cláusulas establecidas en las presentes bases y en los **ANEXOS TÉCNICOS I y II**, esta carta no exime de la presentación de las cartas solicitadas en las presentes bases.

XII. Carta firmada por el representante legal de la empresa concursante en donde bajo protesta de decir verdad, que su representada cuenta con la capacidad financiera, técnica y económica para cumplir con lo ofertado.

XIII. Carta firmada por el representante legal de la empresa concursante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada se encuentra al corriente en todas y cada uno de los pagos de sus obligaciones fiscales.

XIV. Carta Bajo Protesta de decir verdad, donde el proveedor declare que en caso de salir adjudicado con las partidas de la presente adjudicación mediante invitación a cuando menos 3 proveedores, cuenta con los requisitos que solicita la afianzadora para tramitar y garantizar la fianza correspondiente, comprometiéndose a entregarla a este municipio dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha y firma del contrato.

REQUISITOS TÉCNICOS PARA MOTOS Y CASCOS

XV. Carta en hoja membretada firmada por el Representante Legal donde indique en que Anexo Técnico participará.

XVI. La proposición técnica deberá indicar de manera clara y precisa la descripción, cantidad, especificaciones, características, marcas, modelos y garantía presentando folletos, catálogos o fotografías con los cuales respalde el bien que está ofertando, de conformidad con el **Anexo Técnico I y III**. Los folletos, fotografías y fichas técnicas que presenten son únicamente una muestra o respaldo del producto ofertando, más no hacen las veces de propuesta técnica.

XVII. Carta compromiso firmado por el Representante Legal de la Empresa concursante para garantizar de defensa las motos contra defectos de fabricación, composición, mala instalación y/o cualquier otro percance o vicio oculto por un término mínimo de 24 meses, garantía de instalación eléctrica 1 año contados a partir de la recepción de los mismos, comprometiéndose a contar con las refacciones durante un periodo mínimo de 5 años y cambiar aquellas motos y refacciones que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de 5 días hábiles contados a partir de que sea notificado por el Municipio Convocante.

XVIII. Carta bajo protesta de decir verdad donde el Concursante declare que es fabricante o distribuidor Autorizado, que cuenta con la capacidad de surtir el pedido derivado de la adquisición y que se compromete a asumir los gastos por concepto de traslado, flete, seguro y otros gastos que se generan por el traslado de los bienes, siendo condición indispensable presentarlos debidamente revisados y en óptimas condiciones para su adecuado manejo y uso.

XIX. Carta firmada por el Representante Legal de la empresa participante, en donde en caso de resultar adjudicado en la presente adquisición, acepta entregar las motos en la fecha indicada.

REQUISITOS TÉCNICOS PARA CASCOS BALISTICOS

XX. El proveedor deberá presentar Copia del Registro Vigente ante la Instancia Federal, emitido al licitante para comercializar cascos balísticos.

XXI. Carta en la que manifieste que la empresa se compromete a presentar proposición técnica en la cual de manera clara y precisa describa especificaciones técnicas, características, marcas y modelos, presentando catálogos y fotografías de los productos propuestos, así como una muestra física de los cascos balísticos, con lo cuales respaldan lo que están ofertando de acuerdo al **Anexo Técnico II**. Los folletos, fotografías o fichas técnicas que presentemos son únicamente una muestra o soporte del bien ofertado, mas no hacen las veces de las propuestas técnicas.

XXII. El proveedor deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que la Certificación del Casco Balístico Nivel de Protección III-A ofertado, emitido por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, bajo la **Norma NIJ. EN INGLÉS Y EN ESPAÑOL TRADUCIDO POR PERITO AUTORIZADO.**

XXIII. El proveedor deberá presentar copia simple del reporte del Laboratorio Autorizado por el Instituto de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, de las pruebas balísticas de los cascos ofertados, que sirvió para que se emitiera documento correspondiente, **CON TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL POR PERITO AUTORIZADO EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE.**

XXIV. El proveedor deberá presentar **carta original** del fabricante de os cascos balísticos donde se manifieste que la garantía del producto ofertado, es por 7 años cuando menos a partir de la recepción de los mismos. Así mismo carta compromiso firmada por el representante legal de la empresa concursante, donde mencione bajo protesta de decir verdad que garantiza el óptimo funcionamiento de los cascos balísticos que oferta mínimo por un periodo de 7 años a partir de la recepción de los mismos.

XXV. Carta compromiso firmada por el representante legal de la empresa concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que garantiza los cascos balísticos en los forros por un periodo mínimo de 12 meses contra defectos de fabricación y vicios ocultos.

XXVI. Carta bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado presentaran las certificaciones y pruebas de cascos balísticos en original a la firma del contrato.

XXVII. El representante legal de la empresa manifiesta bajo protesta de decir verdad que en caso de que mi representada salga adjudicada, se compromete a entregar los cascos balísticos en óptimas condiciones para su adecuado manejo y uso.

XXVIII. Manifiesto que mi representada cuenta con la capacidad de suministrar los cascos balísticos y que nos comprometemos a asumir los gastos por

concepto de traslado, flete y los que se generen por la entrega de los cascos balísticos adquiridos, siendo condición indispensable presentarlos debidamente revisados y en óptimas condiciones para su adecuado manejo y uso así como entregar los manuales de uso y mantenimiento de los productos.

XXXIX. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de que mi representada salga adjudicada en la presente invitación, acepta entregar los cascos balísticos en la fecha indicada, señalando en su etiqueta el mismo lote de producción y que deberá corresponder de igual manera al mismo número de lote de fabricación del material utilizado.

XXX. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada y la marca de los cascos balísticos que proponemos no se encuentran inhabilitados ante la Secretaria de la Función Pública para realizar contratos con el sector gubernamental.

NOTA: A LA FALTA DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS O INCUMPLIMIENTO. EL PARTICIPANTE QUEDARÁ DESCALIFICADO.

La documentación solicitada debe venir en carpeta de 3 argollas y en el mismo orden que se están solicitados.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

I. Una sola proposición económica por partida(s) en concurso sin tachaduras ni enmendaduras, en precio fijo en moneda nacional (pesos mexicanos) y los documentos que integren la misma, deberán ser firmados por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones de que esta adjudicación se generen.

II. La proposición económica deberá contener los precios unitarios y globales de los bienes a contratar que están ofertando y deberán incluir los descuentos respectivos que llegarán a ofrecer, desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado.

III. La empresa concursante deberá presentar carta firmada por el representante legal, mencionando el lugar y fecha de entrega, de los productos ofertados y todas aquellas condiciones que puedan favorecer el interés de la convocante.

IV. Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, comprometiéndose a sostener los precios ofertados hasta la terminación y vigencia del contrato aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, así como cumplir en tiempo y forma con la entrega de los bienes ofertados y estar de acuerdo con las condiciones de contratación estipuladas en las bases de la presente licitación.

La documentación solicitada debe venir en carpeta de 3 argollas y en el mismo orden que se está solicitando.

CAPITULO III

RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

QUINTA. - La Recepción y Apertura de Proposiciones, se llevará a cabo en términos siguientes:

I.- La recepción: Las proposiciones técnicas y económicas podrán presentarse personalmente o bien remitirse oportunamente hasta el día 06 de Agosto de 2020, como horario límite las 10:00 horas al domicilio de Adquisiciones, ubicada en Independencia 606 Col. Centro C.P. 95100, Tierra Blanca, Ver., a la At'n del C. Jacinto Zepeda Elvira, Director de Adquisiciones.

II.- La apertura de las proposiciones Técnicas y Económicas se celebra el día 06 de Agosto de 2020 a las 10:30 hrs. En la oficina de la Dirección de Adquisiciones ubicada en Independencia 606 Col. Centro C.P. 95100 Tierra Blanca, Ver.

III.- El resultado de la presentación y apertura de las proposiciones técnicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que precisen las proposiciones técnicas aceptadas, así como las que fueron desechadas, asentando las razones para su valoración; al término de la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participaran los proveedores cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas. Los sobres que contengan las proposiciones económicas correspondientes a las técnicas que fueron desechadas, permanecerán cerrados bajo custodia del Subcomité de Adquisiciones.

IV.- Hecho lo anterior, el Subcomité de Adquisiciones, abrirá los sobres que contengan las proposiciones económicas respectivas, procediéndose de acuerdo a la normatividad, dando lectura a la parte sustantiva de las proposiciones, mencionando los precios unitarios y totales con y sin incluir el I.V.A., lugar, tiempo de entrega, condiciones de pago, forma de pago total y demás condiciones ofrecidas, procediéndose al examen de los documentos que lo integran y a la elaboración de los cuadros comparativos.

SEXTA. – La adjudicación se hará por partida o por anexo técnico de acuerdo a lo que convenga a la convocante en relación a lo que se menciona en los anexos técnicos de las presentes bases, al o los proveedores que cumplan con las especificaciones requeridas en dichos anexos y garantice a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto precio, calidad, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes.

Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los participantes que les hayan presentado; de no aceptarlo éstos, el subcomité de Adquisiciones lo asignará mediante el procedimiento de insaculación.

SEPTIMA. - Se descalificará a los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos en las presentes bases o cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes.

OCTAVA. - Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

CAPITULO IV

FALLO

NOVENA. - El fallo se sustentará en el dictamen técnico económico, que será notificado al término del acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas o en su defecto, por escrito dentro de un periodo máximo de **tres días hábiles** siguientes al acto referido.

CAPITULO V SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

DECIMA. - El contrato de los bienes requeridos se adjudicará al proveedor que presente las mejores condiciones para el H. Ayuntamiento Constitucional de Tierra Blanca, Ver.

DECIMA PRIMERA. – Dentro del término de los **5 días hábiles** siguientes a la notificación de fallo, el representante legal del proveedor que resulte ganador, deberá comparecer ante la Dirección de Adquisiciones., para suscribir el contrato correspondiente; de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación otorgándose al participante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%, en cuyo caso se iniciará otro procedimiento de adjudicación.

Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, la Convocante bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá pactar la ampliación el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos.

En caso de que resulte beneficiado en la presente adjudicación, deberá presentar al momento de contratar, para tal efecto la documentación siguiente según corresponda (persona física o moral):

- a) Copia Simple y Original para su cotejo del Acta Constitutiva de la Persona Moral y en su caso la de sus Correspondientes Reformas.
- b) Copia Simple para su cotejo del Testimonio que acredite la personalidad del Representante.
- c) Copia Simple y Original para su cotejo del Registro Federal de Contribuyentes.
- d) Copia Simple y Original para su cotejo de Identificación Oficial Vigente con fotografía del Representante Legal.
- e) Escrito Bajo Protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado y revocado en forma alguna.
- f) Copia Simple y Original para su cotejo del formato del último pago de impuestos efectuando, donde compruebe el concursante que se encuentra al corriente del pago de sus obligaciones.
- g) Copia Simple y Original para su cotejo del Registro del Padrón de Proveedores del H. Ayuntamiento Constitucional de Tierra Blanca, Ver.

DECIMA SEGUNDA. - El pago de los bienes se hará de la siguiente forma: mediante cheque bancario o transferencia dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes

adjudicados a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada. Los bienes objeto de la presente adjudicación serán facturados de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE TIERRA BLANCA, VER
INDEPENDENCIA 606
COL. CENTRO, C.P. 95100
TIERRA BLANCA, VER.
R.F.C. MTB-620101-NY4

DECIMA TERCERA. - Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y pedido correspondiente, la calidad de los servicios, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá exhibir a favor del Municipio de Tierra Blanca, al momento de la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO) sobre la obligación total del contrato, sin incluir impuestos al valor agregado, conforme a la redacción del anexo 2, así mismo al proveedor que se le otorgue un anticipo, deberá entregar una fianza del 100% del anticipo otorgado.

CAPITULO VI

RESCISIÓN DEL CONTRATO

DECIMA CUARTA. - El H. Ayuntamiento Constitucional de Tierra Blanca, podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlos anticipadamente cuando concurran razones de interés público.

CAPITULO VII

DECLARACIÓN DE DESIERTA LA ADJUDICACIÓN

DECIMA QUINTA. - El Municipio convocante podrá declarar desierta la presente adjudicación en los siguientes casos:

- I.- No haya participantes;
- II.- Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas,
- III.- Los participantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas;
- IV.- No lo permita el presupuesto;
- V.- Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI.- Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

Cuando solo se cuenta con una proposición, la convocante procederá a efectuar una investigación de mercado para determinar si dicha oferta garantiza el interés del H. Ayuntamiento Constitucional de Tierra Blanca y conviene adjudicarla.

DECIMA SEXTA. - El concurso podrá ser cancelado, ajustar o ampliar el volumen de los bienes solicitados sin responsabilidad para la convocante, por caso fortuito o de fuerza mayor o cuando por restricciones presupuestales, se haga imposible el cumplimiento económico del presente concurso. Lo anterior se comunicará con toda oportunidad y por escrito a todos los participantes.

CAPITULO VIII DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES

DECIMA SEPTIMA. - Se consideran infracciones por parte de los proveedores, debiéndose conducir de conformidad con la buena fe y prudencia debida considerándose infracciones el incurrir en las siguientes situaciones:

- I.- Proporcionar a la institución información falsa o documentación alterada;
- II.- Incumplir con los términos del contrato.
- III.- Lesionar el interés público o la economía de la Institución;
- IV.- Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
- V.- Realizar prácticas desleales para con la institución o demás participantes;
- VI.- Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por la convocante;
- VII.- No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la cotización; y
- VIII.- Las demás previstas por la Ley y en otros ordenamientos aplicables.

DECIMA OCTAVA. - De acuerdo a lo establecido en los artículos 53 y 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las sanciones que se aplicarán a los proveedores cuando incurran en cualquiera de las infracciones señaladas en la cláusula anterior serán:

I.- Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato se atrase en la entrega de los bienes y/o servicios, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente a un **CINCO AL MILLAR** por cada día de atraso sobre los bienes y/o servicios no entregados, el cual será **deducido del importe total a pagar**, dicha sanción se establecerá en el contrato o pedido respectivo.

II.- Cuando sin causa justificada incumpla en las entregas de los bienes en el término convenido, se hará efectiva la fianza relativa al incumplimiento del contrato.

DECIMA NOVENA. - A los proveedores participantes que infrinjan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de conformidad con el artículo 59 y 60 se les aplicará las sanciones siguientes:

a). - Serán sancionados por la Secretaría de la Función Pública con multa equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción.

b). - Inhabilitará temporalmente para participar de manera directa o por interpósita en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por esta Ley.

VIGESIMA. – Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, debiendo notificar dichas modificaciones por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

Para aclarar cualquier sobre los bienes motivo de la presente adjudicación mediante invitación a cuando menos tres proveedores, deberán dirigirse a la Dirección de Adquisiciones ubicada en Independencia 606 Col. Centro C.P. 95100, Tierra Blanca, Ver.

ATENTAMENTE

Tierra Blanca, Ver 27 de Julio de 2020.



C. JACINTO ZEPEDA ELVIRA
Director de Adquisiciones



**ADQUISICIONES
Y EGRESOS
2018 - 2021**

ANEXO 1

ACREDITACIÓN DE FACULTADES

BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. MTB/AD/FORTASEG/202017403/01.- RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3 MOTOCICLETAS EQUIPADAS COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO, 3 CASCOS PARA MOTOCICLISTA Y 20 CASCOS BALISTICOS NIVEL III-A, PARA LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TIERRA BLANCA, VER., CON RECURSOS DEL FORTASEG 2020.

_____(Nombre)_____manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la Proposición en la presente Licitación Simplificada, a nombre y representación de:
(Persona física o moral)

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y Número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo Electrónico:		
N° de Escritura Pública en la que consta su Acta Constitutiva:		Fecha:
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s)
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		
Nombre del Apoderado o Representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número:		
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

(Lugar y Fecha)

Protesto lo necesario

(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado. Este Formato deberá ser presentado en papel membretado de la Empresa.

ANEXO 2

REDACCIÓN DE POLIZA DE FIANZA

Ante: Municipio de Tierra Blanca, Ver.

Para garantizar por: _____ (nombre de la empresa que participa en la licitación), hasta por la expresada cantidad de: \$ _____ (número y letra) el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato N° _____ celebrado con el Municipio de Tierra Blanca, Ver., de fecha _____ para la adquisición de _____ (concepto de la licitación),.- Esta fianza asimismo garantiza la calidad, defectos de fabricación, vicios ocultos de los bienes materia del contrato durante _____ (especificar número de meses), más contando a partir de la fecha en que sean recibidos por el H. Ayuntamiento de Tierra Blanca, Ver.- La compañía afianzadora acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere aún en el caso de que se otorguen prorrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.- la institución afianzadora se somete al Procedimiento Administrativo de Ejecución que establecen los artículos 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas con exclusión de cualquier otra.- Esta Fianza solo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la Tesorería Municipal de Tierra Blanca, Ver.

(EJEMPLO) 3

ANEXO 3

Fecha _____

BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N°. MTB/AD/FORTASEG/202017403/01.- RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3 MOTOCICLETAS EQUIPADAS COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO, 3 CASCOS PARA MOTOCICLISTA Y 20 CASCOS BALISTICOS NIVEL III-A, PARA LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TIERRA BLANCA, VER., CON RECURSOS DEL FORTASEG 2020.

CAPITULO II.- CLAUSULA TERCERA

PROPUESTA TECNICA

REQUISITO IV

DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO SOLICITADO O DE LA CARTA QUE SE SOLICITA

NOMBRE DE LA EMPRESA, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y FIRMA



ANEXO TECNICO I

ADQUISICIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. MTB/AD/FORTASEG/202017403/01.- RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3 MOTOCICLETAS EQUIPADAS COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO, 3 CASCOS PARA MOTOCICLISTA Y 20 CASCOS BALISTICOS NIVEL III-A, PARA LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TIERRA BLANCA, VER., CON RECURSOS DEL FORTASEG 2020.

PARTIDA No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ANOTE AQUÍ SU PROPUESTA
1	<p>MOTO PATRULLA FZ25 MODELO 2020</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>MOTOR 4 TIEMPOS, ENFRÍADO POR AIRE CON ACEITE, SOHC, MONOCILÍNDRICO, CILINDRADA 250 CC, ALIMENTACIÓN FUEL INJECTION, DIÁMETRO X CARRERA 74 MM X 58 MM, POTENCIA 20.6 BHP A 7500 RPM, TORQUE MÁXIMO 15.1 FT-LB@ A.6500 RPM, ARRANQUE ELÉCTRICO, CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE 19.2 L, TRANSMISIÓN 5 VELOCIDADES, TOMA CONSTANTE.</p> <p>CHASIS</p> <p>SUSPENSIÓN DELANTERA HORQUILLA TELESCÓPICA, SUSPENSIÓN TRASERA BRAZO BASCULAR, FRENO DELANTERO DISCOS HIDRAULICOS, FRENO TRASERO DISCOS HIDRAULICOS, NEUMÁTICO DELANTERO 100/80-17M/C 52S, NEUMÁTICO TRASERO 140/70-17M/C 66S</p> <p>DIMENSIONES</p> <p>LONGITUD TOTAL 2.015 MM, ANCHO TOTAL 770 MM, ALTURA TOTAL 1,075 MM, ALTURA DEL ASIENTO 795 MM, DISTANCIA ENTRE Ejes 1,360 MM, DISTANCIA MÍNIMA, AL SUELO 190 MM, PESO TOTAL CON LÍQUIDOS 146 KG</p> <p>SIRENA ELECTRÓNICA CON BOCINA EN UNA UNIDAD COMPACTA. MARCA WHELEN®</p> <p>ESPECIAL PARA MOTO-PATRULLA. WATERPROOF. RESISTENTE A LA VIBRACIÓN. 30 WATTS DE POTENCIA. 3 TONOS OFICIALES WAIL YELP Y PIERCER. CLAXON DE AIRE TIPO PULG.HORN PULG. (PATO). SISTEMA DE OPERACIÓN A MANOS LIBRES. INCLUYE BOCINA Y CONECTORES ESPECIALES WATERPROOF. MICRÓFONO PARA VOCEO (OPCIONAL). MODELO WSSPA30 DIMENSIONES: ALTO: 4 5/16 PULG. (11 CM); LARGO: 5 7/16 PULG. (13.8 CM.); PROFUNDIDAD: 4 5/8 PULG. (11.8 CMV). PESO: 3.19 LBS (1.45 KG) CUMPLE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849 2 AÑOS DE GARANTÍA.</p> <p>TABLERO DE CONTROL DE LUCES MARCA WHELEN®</p> <p>DISEÑO ULTRA COMPACTO PARA LA OPERACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA SIRENA, CUENTA CON 3 SWITCHES DE TACTO CON INDICADOR DE FUNCIÓN (2 PARA FUNCIONES DE TONOS EN SIRENA Y 1 PARA FUNCIONES DE SEÑALIZACIÓN VISUAL). CUENTA CON ILUMINACIÓN DE TABLERO PARA OPERACIONES NOCTURNAS. ALTAMENTE RESISTENTE A LA INTEMPERIE. 2 AÑOS DE GARANTÍA.</p> <p>SIRENA ELECTRÓNICA CON BOCINA EN UNA UNIDAD COMPACTA. MARCA WHELEN®</p> <p>ESPECIAL PARA MOTO-PATRULLA. WATERPROOF. RESISTENTE A LA VIBRACIÓN. 30 WATTS DE POTENCIA. 3 TONOS OFICIALES WAIL YELP Y PIERCER. CLAXON DE AIRE TIPO PULG.HORN PULG. (PATO). SISTEMA DE OPERACIÓN A MANOS LIBRES. INCLUYE BOCINA Y CONECTORES ESPECIALES WATERPROOF. MICRÓFONO PARA VOCEO (OPCIONAL). MODELO WSSPA30 DIMENSIONES: ALTO: 4 5/16 PULG. (11 CM); LARGO: 5 7/16 PULG. (13.8 CM.); PROFUNDIDAD: 4 5/8 PULG. (11.8 CMV). PESO: 3.19 LBS (1.45 KG) CUMPLE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849 2 AÑOS DE GARANTÍA.</p> <p>TABLERO DE CONTROL DE LUCES MARCA WHELEN®</p> <p>DISEÑO ULTRA COMPACTO PARA LA OPERACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA SIRENA, CUENTA CON 3 SWITCHES DE TACTO CON INDICADOR DE FUNCIÓN (2 PARA FUNCIONES DE TONOS EN SIRENA Y 1 PARA FUNCIONES DE SEÑALIZACIÓN VISUAL). CUENTA CON ILUMINACIÓN DE TABLERO PARA OPERACIONES NOCTURNAS. ALTAMENTE RESISTENTE A LA INTEMPERIE. 2 AÑOS DE GARANTÍA.</p> <p>SISTEMA DE LUCES TRASERAS CÓDIGOS ROJO Y AZUL. MARCA WHELEN®</p> <p>JUEGO DE 2 LÁMPARAS ENCAPSULADAS CON 3 SUPER LEDS IV-G CADA UNA, UNA EN COLOR ROJO Y UNA EN COLOR AZUL. FLASHER ELECTRÓNICO INTEGRADO. 8 PATRONES DE FLASHEO. CAPACIDAD PARA OPERAR EN FORMA SINCRONIZADA. DIMENSIONES: LARGO 3-1/2" (89 MM), ALTO 1-1/8" (28MM), ANCHO 1-1/4" (32MM). CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595. 2 AÑOS DE GARANTÍA.</p> <p>INSTALACIÓN ELÉCTRICA CON PORTA FUSIBLE DE LIBERACIÓN ELECTRÓNICA.</p> <p>MALETINES LATERALES.</p> <p>DEFENSAS DELANTERAS.</p> <p>HERRAJES Y BASE DE MALETIN.</p> <p>ROTULACION EN VINIL ADHESIBLE MARCA 3M REFLEJANTE DURABILIDAD DE 9 AÑOS DE LA MÁS ALTA CALIDAD.</p> <p>PINTURA DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE BIENES Y MANUAL DE IDENTIDAD FORTASEG SI EL MUNICIPIO LO REQUIERE ASÍ.</p>	3	PIEZA	



ANEXO TECNICO I

ADQUISICIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. MTB/AD/FORTASEG/202017403/01.- RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3 MOTOCICLETAS EQUIPADAS COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO, 3 CASCOS PARA MOTOCICLISTA Y 20 CASCOS BALÍSTICOS NIVEL III-A, PARA LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TIERRA BLANCA, VER., CON RECURSOS DEL FORTASEG 2020.

PARTIDA No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ANOTE AQUI SU PROPUESTA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1	<p>MOTO PATRULLA FZ25 MODELO 2020</p> <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>MOTOR 4 TIEMPOS. ENFRILADO POR AIRE CON ACEITE, SOHC, MONOCILINDRICO, CILINDRADA 250 CC, ALIMENTACIÓN FUEL INJECTION, DIÁMETRO X CARRERA 74 MM X 58 MM, POTENCIA 20.6 BHP A 7500 RPM, TORQUE MÁXIMO 15.1 FT/LB@ A 6500 RPM, ARRANQUE ELÉCTRICO, CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE 19.2 L, TRANSMISIÓN 5 VELOCIDADES, TOMA CONSTANTE.</p> <p>CHASIS</p> <p>SUSPENSIÓN DELANTERA HORQUILLA TELESCÓPICA, SUSPENSIÓN TRASERA BRAZO BASCULAR, FRENO DELANTERO DISCOS HIDRAULICOS, FRENO TRASERO DISCOS HIDRAULICOS, NEUMÁTICO DELANTERO 100/80-17M/C 52S, NEUMÁTICO TRASERO 140/70-17M/C 66S</p> <p>DIMENSIONES</p> <p>LONGITUD TOTAL 2,015 MM, ANCHO TOTAL 770 MM, ALTURA TOTAL 1,075 MM, ALTURA DEL ASIENTO 795 MM, DISTANCIA ENTRE EJES 1,360 MM, DISTANCIA MÍNIMA, AL SUELO 190 MM, PESO TOTAL CON LÍQUIDOS 146 KG</p> <p>SIRENA ELECTRÓNICA CON BOCINA EN UNA UNIDAD COMPACTA, MARCA WHELEN®</p> <p>ESPECIAL PARA MOTO-PATRULLA, WATERPROOF, RESISTENTE A LA VIBRACIÓN, 30 WATTS DE POTENCIA, 3 TONOS OFICIALES WAIL YELP Y PIERCER, CLAXON DE AIRE TIPO PULG-HORN PULG. (PATO). SISTEMA DE OPERACIÓN A MANOS LIBRES. INCLUYE BOCINA Y CONECTORES ESPECIALES WATERPROOF, MICROFONO PARA VOCEO (OPCIONAL). MODELO WSSP30</p> <p>DIMENSIONES: ALTO: 4 5/16 PULG. (11.1 CM); LARGO: 5 7/16 PULG. (13.8 CM); PROFUNDIDAD: 4 5/8 PULG. (11.8 CM); PESO: 3.19 LBS (1.45 KG) CUMPLE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849 2 AÑOS DE GARANTÍA.</p> <p>TABLERO DE CONTROL DE LUCES MARCA WHELEN®</p> <p>DISEÑO ULTRA COMPACTO PARA LA OPERACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA SIRENA, CUENTA CON 3 SWITCHES DE TACTO CON INDICADOR DE FUNCIÓN (2 PARA FUNCIONES DE TONOS EN SIRENA Y 1 PARA FUNCIONES DE SEÑALIZACIÓN VISUAL), CUENTA CON ILUMINACIÓN DE TABLERO PARA OPERACIONES NOCTURNAS. ALTAMENTE RESISTENTE A LA INTEMPERIE, 2 AÑOS DE GARANTÍA.</p> <p>SIRENA ELECTRÓNICA CON BOCINA EN UNA UNIDAD COMPACTA, MARCA WHELEN®</p> <p>ESPECIAL PARA MOTO-PATRULLA, WATERPROOF, RESISTENTE A LA VIBRACIÓN, 30 WATTS DE POTENCIA, 3 TONOS OFICIALES WAIL YELP Y PIERCER, CLAXON DE AIRE TIPO PULG-HORN PULG. (PATO). SISTEMA DE OPERACIÓN A MANOS LIBRES. INCLUYE BOCINA Y CONECTORES ESPECIALES WATERPROOF, MICROFONO PARA VOCEO (OPCIONAL). MODELO WSSP30</p> <p>DIMENSIONES: ALTO: 4 5/16 PULG. (11.1 CM); LARGO: 5 7/16 PULG. (13.8 CM); PROFUNDIDAD: 4 5/8 PULG. (11.8 CM); PESO: 3.19 LBS (1.45 KG) CUMPLE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-1849 2 AÑOS DE GARANTÍA.</p> <p>TABLERO DE CONTROL DE LUCES MARCA WHELEN®</p> <p>DISEÑO ULTRA COMPACTO PARA LA OPERACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA SIRENA, CUENTA CON 3 SWITCHES DE TACTO CON INDICADOR DE FUNCIÓN (2 PARA FUNCIONES DE TONOS EN SIRENA Y 1 PARA FUNCIONES DE SEÑALIZACIÓN VISUAL), CUENTA CON ILUMINACIÓN DE TABLERO PARA OPERACIONES NOCTURNAS. ALTAMENTE RESISTENTE A LA INTEMPERIE, 2 AÑOS DE GARANTÍA.</p> <p>SISTEMA DE LUCES TRASERAS CÓDIGOS ROJO Y AZUL MARCA WHELEN®</p> <p>JUEGO DE 2 LAMPARAS ENCAPSULADAS CON 3 SUPER LEDS IV-G CADA UNA, UNA EN COLOR ROJO Y UNA EN COLOR AZUL, FLASHER ELECTRÓNICO INTEGRADO, 8 PATRONES DE PLUSIO, CAPACIDAD PARA OPERAR EN FORMA SINCRONIZADA. DIMENSIONES: LARGO 3-1/2" (89 MM), ALTO 1-1/8" (28MM), ANCHO 1-1/4" (32MM). CUMPLIMIENTO DE LA NORMA INTERNACIONAL SAE J-595. 2 AÑOS DE GARANTÍA.</p> <p>INSTALACIÓN ELÉCTRICA CON PORTA FUSIBLE DE LIBERACIÓN ELECTRÓNICA, MALETINES LATERALES.</p> <p>DEFENSAS DELANTERAS</p> <p>HERRAJES Y BASE DE MALETIN.</p> <p>ROTULACIÓN EN VINIL ADHERIBLE MARCA 3M REFLEJANTE DURABILIDAD DE 9 AÑOS DE LA MÁS ALTA CALIDAD.</p> <p>PINTURA DE ACUERDO AL CATÁLOGO DE BIENES Y MANUAL DE IDENTIDAD FORTASEG SI EL MUNICIPIO LO REQUIERE ASÍ.</p>	3	PIEZA			
SUBTOTAL						
I.V.A.						
TOTAL						



ANEXO TECNICO II

ADQUISICIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. MTB/AD/FORTASEG/202017403/01.- RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3 MOTOCICLETAS EQUIPADAS COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO, 3 CASCOS PARA MOTOCICLISTA Y 20 CASCOS BALISTICOS NIVEL III-A, PARA LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TIERRA BLANCA, VER., CON RECURSOS DEL FORTASEG 2020.

PARTIDA No.	DESCRIPCION DEL BIEN SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ANOTE AQUÍ SU PROPUESTA
1	Casco balístico m Mod. FAST nivel III-A Corte alto por encima de las orejas, en color negro mate, con excelente peso y retardante al fuego. con rieles Picatinny estándar militar, montura NVG universal, revestimiento acolchonado interior para mayor estabilidad y arnes ajustable a varias medidas, correas de Nylon con inter-cruzado para mayor sujeción, acolchonado para la nuca y talla ajustable	20	PIEZA	



ANEXO ECONÓMICO II

ADQUISICIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. MTB/AD/FORTASEG/202017403/01.- RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3 MOTOCICLETAS EQUIPADAS COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO, 3 CASCOS PARA MOTOCICLISTA Y 20 CASCOS BALÍSTICOS NIVEL III-A, PARA LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TIERRA BLANCA, VER., CON RECURSOS DEL FORTASEG 2020.

PARTIDA No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ANOTE AQUÍ SU PROPUESTA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1	Casco balístico m Mod. FAST nivel III-A Corte alto por encima de las orejas, en color negro mate, con excelente peso y retardante al fuego. con rieles Picatinny estándar militar, montura NVG universal, revestimiento acolchonado interior para mayor estabilidad y arnes ajustable a varias medidas, correas de de Nylon con inter-cruzado para mayor sujeción, acolchonado para la nuca y talla ajustable	20	PIEZA			
					SUBTOTAL	
					I.V.A.	
					TOTAL	



ANEXO TECNICO III

ADQUISICIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. MTB/AD/FORTASEG/202017403/01.-
 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3 MOTOCICLETAS EQUIPADAS COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO, 3 CASCOS PARA MOTOCICLISTA Y 20
 CASCOS BALISTICOS NIVEL III-A, PARA LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TIERRA BLANCA, VER., CON RECURSOS DEL FORTASEG
 2020.

PARTIDA No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ANOTE AQUÍ SU PROPUESTA
1	CASCO PARA MOTOCICLISTA ABATIBLE FASEED DECAL CUTE NEGRO Modelo FS-901 Decal Cute. Carcasa fabricada en ABS. Mica con tratamiento anti arañazos y protección UV. Lentes solares internos. Cierre micrométrico. Interiores extraíbles y lavables. Certificación Europea ECE-2205 Peso de 1500 gramos 50+-	3	PIEZA	



ANEXO ECONÓMICO III

ADQUISICIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. MTB/AD/FORTASEG/202017403/01.- RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 3 MOTOCICLETAS EQUIPADAS COMO PATRULLA CON BALIZAMIENTO, 3 CASCOS PARA MOTOCICLISTA Y 20 CASCOS BALISTICOS NIVEL III-A, PARA LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TIERRA BLANCA, VER., CON RECURSOS DEL FORTASEG 2020.

PARTIDA No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ANOTE AQUÍ SU PROPUESTA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
1	CASCO PARA MOTOCICLISTA ABATIBLE FASEED DECAL CUTE NEGRO Modelo FS-901 Decal Cute. Carcasa fabricada en ABS. Mica con tratamiento anti arañazos y protección UV. Lentes solares internos. Cierre micrométrico. Interiores extraíbles y lavables. Certificación Europea ECE-2205 Peso de 1500 gramos 50+-	3	PIEZA			
SUBTOTAL						
I.V.A.						
TOTAL						